

# Dossier legislativo

## *Edición Especial*

*Segunda Entrega*

## Coronavirus - COVID-19

Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina  
y Otros Documentos de Interés

2020.

Año del General Manuel Belgrano





Dirección Servicios Legislativos

# ***Edición Especial***

*Segunda Entrega*

## **Coronavirus - COVID-19**

**Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y  
Otros Documentos de Interés**

**Dirección Servicios Legislativos**

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, marzo 2020

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

**ISSN 2314-3215**

## Índice

	Pág.
<i><b>Presentación</b></i>	<b>4</b>
<b>LEGISLACIÓN NACIONAL</b>	<b>5</b>
<b>JURISPRUDENCIA</b>	<b>19</b>
<b>DOCTRINA</b>	<b>21</b>
<b>OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS</b>	<b>24</b>

## Presentación

En el marco de la emergencia pública en materia sanitaria con motivo de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y en vista del compromiso asumido por la BCN con la Agenda 2030 de la ONU, la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda al lector una nueva selección de legislación nacional, jurisprudencia, doctrina y otros documentos de interés relacionados con el CORONAVIRUS-COVID 19, publicados entre el 22 y 29 de marzo de 2020 inclusive<sup>1</sup>.

Esta publicación actualiza el presente Dossier, cuya primera entrega podrá consultarse en <https://www.bcn.gob.ar/uploads/DOSSIER%20%20Edición%20Especial%20Coronavirus-COVID19%20Legislación%20Nacional%2C%20Jurisprudencia%2C%20Doctrina%20y%20Otros%20Documentos.pdf>

Otras publicaciones relacionadas con la temática realizadas por vuestra Dirección:

- EDICIÓN ESPECIAL: Antecedentes Parlamentarios. Coronavirus – COVID-19: [https://www.bcn.gob.ar/uploads/DOSSIER\\_LEGISLATIVO\\_edicion-especial-coronavirus-covid19.pdf](https://www.bcn.gob.ar/uploads/DOSSIER_LEGISLATIVO_edicion-especial-coronavirus-covid19.pdf)
- EDICIÓN ESPECIAL: Legislación Extranjera. Coronavirus - COVID-19: <https://www.bcn.gob.ar/uploads/Dossier-Legislacion-Extranjera-Ed-Especial-CORONAVIRUS-COVID19.pdf>
- EDICIÓN ESPECIAL: Legislación Extranjera. Actualización Normativa: Coronavirus - COVID-19.

<sup>1</sup> El material que contiene la presente publicación puede ser solicitado en su totalidad por correo electrónico a [investigacion.argentina@bcn.gob.ar](mailto:investigacion.argentina@bcn.gob.ar) o [drldifusion@bcn.gob.ar](mailto:drldifusion@bcn.gob.ar). La información obtenida de las páginas web fue consultada al 29/03/2020.

## LEGISLACIÓN NACIONAL

### AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

#### Asistencia de Personas Mayores- Declaración Jurada

- [Resolución n° 133, 22 marzo 2020 \(Ministerio de Desarrollo Social\)](#). Establece que en todos los supuestos del artículo 6° inciso 5 del Decreto N° 297/20 -Aislamiento social, preventivo y obligatorio-, cuando se trata de excepciones vinculadas a la asistencia de personas mayores, el/la cuidador/a, ya sea un familiar o cuidador/a profesional, que tenga a su cargo la realización de tareas de asistencia, apoyo y/o cuidado en las actividades de la vida diaria, deberá tener en su poder la declaración jurada que integra la presente resolución, completada, a fin de ser presentada a la autoridad competente, junto con su Documento Nacional de Identidad.

En el supuesto en que la asistencia, apoyo y/o cuidado esté a cargo de un cuidador/a ajeno a la familia (voluntario o contratado), la declaración jurada deberá ser firmada tanto por quien brinde el cuidado como por la persona a cuidar o por un familiar de ésta. Para el caso de cuidadores que registren relación de dependencia con una empresa prestadora de servicios (medicina prepaga, obra social u otros), será su empleador quien concederá una certificación específica al efecto.

En todos los supuestos, en la declaración jurada se deberán describir los días y horarios en los cuales el/la cuidador/a, se trate de familiar o profesional, acudirá al domicilio de la persona mayor para su cuidado y/o asistencia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 marzo 2020, p. 5).

### AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO

#### Certificado Único Habilitante para Circulación

- [Resolución n 48, 28 marzo 2020 \(Ministerio del Interior\)](#). Implementa el "Certificado Único Habilitante para Circulación – Emergencia COVID-19" para toda persona que encuadre en los supuestos previstos en el artículo 6° del Decreto N° 297/20 y en los artículos 1° y 2° de la Decisión Administrativa N° 429/20, así como en aquellas excepciones al "aislamiento social, preventivo y obligatorio" que en el futuro se establezcan.

El mismo será personal e intransferible y deberá tramitarse a través de la plataforma "Trámites a Distancia" (TAD), a efectos de su presentación a requerimiento de la autoridad competente junto con el DNI.

Exceptúa de la presente obligación a aquellas personas que deban desplazarse por supuestos de fuerza mayor - artículo 6°, inciso 6°, del Decreto N° 297/20-.

Una vez validados los datos por el Ministerio del Interior, se emitirá el presente certificado, que tendrá vigencia por el plazo de siete (7) días corridos, renovable.

Establece que el falseamiento de datos en su tramitación dará lugar a la aplicación de las sanciones que resulten pertinentes según la normativa vigente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2020, p. 10).

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### Datos e Información

- **[Decisión Administrativa n° 431, 22 marzo 2020 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#)**. Establece que las jurisdicciones, entidades y organismos de la Administración Pública Nacional deberán transferir, ceder, o intercambiar entre sí y bajo la supervisión de la "Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional" los datos e información que, por sus competencias, obren en sus archivos, registros, bases, o bancos de datos, con el único fin de realizar acciones útiles para la protección de la salud pública, durante la vigencia de la emergencia en materia sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/20, con motivo de la pandemia por coronavirus COVID-19. Asimismo, prevé que la Dirección Nacional de Migraciones deberá transferir o ceder datos o informaciones a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires competentes a los fines de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 260/20, mediando conocimiento de los procedimientos utilizados de Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional. Determina que los funcionarios intervinientes en el tratamiento de los datos e información alcanzados por la presente medida, deberán observar en todo momento las previsiones existentes en materia de protección de datos personales y sensibles conforme lo establece la Ley N° 25.326 y en lo que respecta al resguardo del secreto fiscal en la Ley N° 11.683 y sus modificatorias, no pudiendo ser divulgados, transmitidos, cedidos ni difundidos por fuera de los órganos referidos en la presente. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 marzo 2020, p. 2).

---

## COMERCIO

### Consumidor- Precios

- **[Resolución n° 102, 27 marzo 2020 \(Secretaría de Comercio Interior\)](#)**. Establece que todos los sujetos obligados por su similar N° 100/20, deberán poseer, en cada uno de sus puntos de venta, los listados de los precios vigentes al día 6 marzo 2020 para cada producto, de todos los productos alcanzados por la mencionada norma. Dichos listados deberán corresponder al punto de venta específicamente y no tratarse de un listado genérico en el caso de cadenas de establecimientos. De igual forma, establece que todos los sujetos obligados en su similar N° 86/20, deberán poseer en sus puntos de venta los listados con los precios del alcohol en gel, en todos sus presentaciones de comercialización, al día 15 febrero 2020. Dichos listados deberán corresponder al punto de venta específicamente y no tratarse de un listado genérico en el caso de cadenas de establecimientos. Prevé que los mencionados listados deberán estar agrupados por categoría y en cada categoría los productos deben estar ordenados alfabéticamente y contener, como mínimo, determinados datos que enumera. Determina que el incumplimiento de lo establecido en la presente resolución será sancionado conforme lo previsto en la Ley N° 20.680 y sus modificaciones y por el Decreto N° 274/19. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2020, p. 17).

---

## COMERCIO

### Establecimientos Comerciales

- **[Resolución n° 101, 22 marzo 2020 \(Secretaría de Comercio Interior\)](#)**. Establece que los establecimientos comerciales definidos en Artículo 1° de la Ley N° 18.425 deberán cumplir con determinadas medidas, a efectos de

preservar la protección tanto de las y los consumidores que concurren a los mismos, como a los/as trabajadores/as que allí prestan servicios.

Asimismo, deberán arbitrarse medidas para asegurar una adecuada provisión de bienes de consumo general para la población, mediante la fijación de horarios amplios de atención al público, a fin de evitar situaciones de excesiva concentración de consumidores en los locales de venta.

Determina que, a los efectos de regular los incumplimientos que se produzcan a la presente medida, se aplicarán las disposiciones de la Ley N° 24.240 y sus modificatorias.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 marzo 2020, p. 7).

---

## COMERCIO

### Exportación e Importación

- **[Resolución n° 118, 23 marzo 2020 \(Ministerio de Desarrollo Productivo\)](#)**. Suspende los efectos de la Resolución ex MPyT N° 1.347/19, en relación a las medidas antidumping aplicadas para las operaciones de exportación hacia la República Argentina, de disoluciones parenterales que contengan cloruro de sodio o dextrosa, estériles, en sistemas cerrados de infusión, para envases con capacidad superior o igual a Cero Coma un Litro (0,1 l) pero inferior o igual a un litro (1 l), originarias de la República Federativa del Brasil y de los Estados Unidos Mexicanos, por el plazo que perdure la emergencia pública en materia sanitaria declarada por la Ley N° 27.541 y ampliada por el Decreto N° 260/20 y su modificatorio.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 marzo 2020, p. 9).
- **[Resolución n° 35, 19 marzo 2020 \(Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca\)](#)**. Establece medidas de carácter excepcional, con el fin de procurar y facilitar el cumplimiento del cupo tarifario de cortes vacunos deshuesados de calidad superior concedidos por la Unión Europea a la República Argentina denominado "Cuota Hilton".  
Sustitúyese el artículo 7° de la Resolución SGA N° 241/19, sustituido por el artículo 6° de su similar N° 308/19.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 marzo 2020, p. 17).
- **[Resolución n° 38, 24 marzo 2020 \(Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca\)](#)**. En consideración al escenario epidemiológico actual (COVID- 19) y la necesidad de facilitar los canales comerciales y de abastecimiento entre la República del Paraguay y la República Argentina, dispone que a los envíos de cebolla fresca para exportación que tengan como destino al primero, que se comercialicen exclusivamente en la Ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, por vía fluvial o por vía terrestre, se les podrá emitir el Certificado Fitosanitario de Exportación en dicha ciudad, siempre que se encuentren acompañados de la Guía de Origen de la zona de producción.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 de marzo 2020, p. 24).
- **[Decreto n° 317, 28 marzo 2020](#)**. Adopta medidas, que se suman a las ya adoptadas, para garantizar a la población el acceso a ciertos insumos críticos. En tal sentido, establece que las exportaciones de determinadas mercaderías -alcohol etílico, alcohol propílico, alcohol isopropílico, paracetamol, detergente desinfectante de superficies para equipos médicos y pisos, alcohol en gel, guantes para cirugía y descartables, entre otros- deberán tramitar un permiso de exportación a ser emitido por el Ministerio de Desarrollo Productivo, con la necesaria intervención del Ministerio de Salud.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 de marzo 2020, p. 5).

---

## COMUNICACIONES

### Telecomunicaciones

- [Disposición n° 3, 22 marzo 2020 \(Gerencia de Prevención. Superintendencia de Riesgos del Trabajo\)](#). Aprueba el documento "Recomendaciones Especiales para Trabajos en el Sector de Telecomunicaciones", dirigido específicamente al personal exceptuado del aislamiento social, preventivo y obligatorio. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 marzo 2020, p. 16).
- [Resolución n° 303, 22 marzo 2020 \(Ente Nacional de Comunicaciones\)](#). Establece, respecto de las empresas licenciatarias de servicios TIC y empresas de telecomunicaciones, la suspensión en forma completa de la atención al público debiendo proceder, consecuentemente, al cierre de la totalidad de las Oficinas Comerciales a tales efectos mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio, debiendo implementar un sistema electrónico de atención comercial y de reclamos de emergencia. Dispensa, mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio, del cumplimiento de sus deberes legales, reglamentarios y contractuales en cuanto a la prestación efectiva de los servicios frente a clientes y usuarios para los casos en que el trámite requiera la presencia física de usuarios y clientes. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 marzo 2020, p. 11).

---

## COMUNICACIONES

### Servicios Postales

- [Resolución n° 304, 25 marzo 2020 \(Ente Nacional de Comunicaciones\)](#). Durante la vigencia del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesto por el DNU N° 297/20, modifica la modalidad en la entrega de los productos postales en los cuales la firma ológrafa es un requisito esencial, mediante un procedimiento distinto que supla la firma y que a la vez permita otorgar prueba de la entrega. Requiere a los prestadores de servicios postales y de mensajería urbana que implementen las medidas de prevención y acciones tendientes al cuidado del personal asignado a la prestación de los servicios y al mantenimiento de las condiciones esenciales de higiene de los inmuebles y vehículos afectados a la actividad postal, conforme los lineamientos establecidos en el Anexo II de la Resolución SRT N° 29/20 que aprobó el documento "SARS-Cov-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales" o aquél que en un futuro lo reemplace y/o complemente. Dispone que la presente medida se dicta "ad referéndum" del Directorio del Ente Nacional de Comunicaciones. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 marzo 2020, p.10).

---

## CUESTIONES SOCIALES

### Niños, Niñas y Adolescentes

- [Resolución n° 134, 22 marzo 2020 \(Ministerio de Desarrollo Social\)](#). Aprueba la "Guía de Recomendaciones para la Prevención de Transmisión en Dispositivos Institucionales de Cuidado de Modalidad Residencial o Familiar

Alternativo para Niñas, Niños y Adolescentes" y la "Guía de Recomendaciones para la Prevención de Transmisión en Centros de Régimen Cerrado del Sistema Penal Juvenil".

Faculta a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, para que actualice de manera ágil, fluida y oportuna las recomendaciones de actuación preventivas para mantener a las niñas, niños y adolescentes protegidos de la pandemia, y así evitar su propagación, todo ello de conformidad con las recomendaciones de la autoridad sanitaria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 marzo 2020, p. 8).

---

## **CUESTIONES SOCIALES**

### **Política Social- Ingreso Familiar de Emergencia**

- [Decreto n° 310, 23 marzo 2020](#). Instituye con alcance nacional el "Ingreso Familiar de Emergencia" como una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria declarada por el Decreto N° 260/20, y demás normas modificatorias y complementarias. Establece los requisitos para ser beneficiario del mencionado ingreso.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 marzo 2020, p. 1).

---

## **CULTURA**

### **Teatro y Cinematografía**

- [Resolución n° 165, 27 marzo 2020 \(Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales\)](#). Establece un mecanismo de presentación de costos que pueda cumplirse a distancia mediante la plataforma INCAA en Línea. Toma como medida de excepción, respecto de los expedientes con costos pendiente de análisis, la aprobación provisoria del setenta por ciento (70%) de la rendición final de costos presentada.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2020, p. 12).

- [Resolución n° 166, 27 marzo 2020 \(Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales\)](#). En el marco de la emergencia sanitaria, ampliada por el Decreto N° 260/20 y su modificatorio, y en atención a la evolución de la situación epidemiológica, con relación al Coronavirus- COVID 19, toma medidas de excepción que eximen a los/las productores/as del estreno en salas cinematográficas, ofreciendo que en las actuales circunstancias lo hagan a través de la señal CINE.AR y la plataforma CINE.AR PLAY, en la forma en que el INCAA lo dispone en la presente resolución.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2020, p. 14).

---

## **DEFENSA NACIONAL**

### **Seguridad**

- [Resolución n° 51, 22 marzo 2020 \(Ministerio de Seguridad\)](#). Instruye al Jefe de la Policía Federal Argentina, Director Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, Director Nacional de la Gendarmería Nacional y Prefecto Nacional Naval de la Prefectura Naval Argentina, a someter a consideración del Ministerio de Seguridad

las propuestas para convocar a personal superior retirado a prestar servicios para brindar apoyo en el desempeño de las tareas encomendadas a las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales en el marco de lo dispuesto por los DNU N° 260/20, 274/20 y 297/20, así como las dispuestas por cualquier otra medida dictada en el marco de la situación epidemiológica.

También, instruye a los señores Jefe de la Policía Federal Argentina, Director Nacional de la Gendarmería Nacional y Prefecto Nacional Naval de la Prefectura Naval Argentina, a convocar al personal subalterno en situación de retiro a prestar servicio con el objeto de brindar apoyo en el desempeño de las tareas encomendadas a las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales en el marco de lo dispuesto por los DNU N° 260/20, 274/20 y 297/20, así como las dispuestas por cualquier otra medida dictada en el marco de la situación epidemiológica.

Establece determinados requisitos para los candidatos o candidatas propuestos o personal subalterno convocado. Dispone que las convocatorias instruidas en la presente medida se extenderán por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 marzo 2020, p. 35).

- **Decreto n° 318, 28 marzo 2020.** Otorga al personal con estado militar de gendarme en actividad de la Gendarmería Nacional, al personal con estado policial en actividad de la Prefectura Naval Argentina, al personal con estado policial en actividad de la Policía Federal Argentina, al personal en actividad de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, al personal de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, al Personal Militar en actividad de las Fuerzas Armadas y al personal en actividad de la Policía de Establecimientos Navales -afectado a las actividades previstas para atender la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" dispuesta por el Decreto N° 297/20- una suma fija no remunerativa no bonificable por única vez de pesos cinco mil (\$ 5.000), a abonarse con los haberes del mes abril 2020.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2020, p. 3).

---

## DEMOGRAFÍA

### Migración

- **Decisión Administrativa n° 432, 23 marzo 2020 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Implementa, para toda persona que hubiera ingresado al país en los últimos catorce (14) días, y para quienes lo hagan en el futuro, la utilización de la aplicación denominada COVID 19-Ministerio de Salud en su versión para dispositivos móviles, que podrá descargarse en forma gratuita de las tiendas de aplicaciones oficiales de Android e iOS, o en su versión web, accesible a través de <https://argentina.gob.ar/coronavirus/app>.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 marzo 2020, p. 6).

**Disposición n° 1.771, 25 marzo 2020 (Dirección Nacional de Migraciones).** Establece que toda persona que ingrese al país a partir del dictado de la presente medida, deberá por el plazo mínimo de catorce (14) días contados a partir de su ingreso, adherir y utilizar la aplicación denominada COVID 19-Ministerio de Salud en su versión para dispositivos móviles, que podrá descargarse en forma gratuita de las tiendas de aplicaciones oficiales de Android e iOS, o en su versión web.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 marzo 2020, p. 42).

- **Decreto n° 313, 26 marzo 2020.** Amplia los alcances de la prohibición de ingreso al territorio nacional a través de Puertos, Aeropuertos, Pasos Internacionales, Centros de Frontera y cualquier otro punto de acceso dispuesta por

el Decreto N° 274/20, a las personas residentes en el país y a los argentinos y las argentinas con residencia en el exterior, hasta el 31 marzo 2020 inclusive, pudiendo ser ampliado o abreviado por el Ministerio del Interior, previa intervención de la autoridad sanitaria nacional, conforme a la evolución de la situación epidemiológica.

Determina las Excepciones a la presente medida.

Instruye al Ministerio de Seguridad a adoptar las medidas que resulten necesarias con el fin de implementar lo establecido.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2020, p. 3).

- [Resolución n° 62, 28 marzo 2020 \(Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto\).](#)

Crea el "Programa de Asistencia de Argentinos en el Exterior en el Marco de la Pandemia de Coronavirus", con el objetivo de prestar asistencia a los nacionales argentinos o residentes en el país que no pudieran ingresar al territorio nacional, en virtud de lo previsto por el artículo 1° del Decreto N° 313/20, a través de las representaciones argentinas en el exterior y hasta tanto puedan retornar a la República Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2020, p. 6).

---

## DEMOGRAFÍA

### Pueblos Originarios

- [Resolución n° 4, 25 marzo 2020 \(Instituto Nacional de Asuntos Indígenas\).](#)

Establece la realización de un relevamiento integral en las comunidades indígenas del país de las personas que se encuentran incluidas en el artículo 2° del Decreto N° 310/20, a los fines de asegurar la efectiva prestación del beneficio económico denominado "Ingreso Familiar de Emergencia" (IFE), como una prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de ingresos de personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria declarada por el Decreto N° 260/20.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 marzo 2020, p. 13).

---

## DERECHO

### Nacionalidad y Ciudadanía

- [Disposición n° 195, 27 marzo 2020 \(Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas\).](#)

Habilita, excepcionalmente, la solicitud y emisión en forma remota de la credencial virtual del Documento Nacional de Identidad, copia del Documento Nacional de Identidad tarjeta ya emitido, para dispositivos móviles inteligentes, en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el Decreto N° 297/20. Ello, sin perjuicio de lo establecido en su similar N° 4.308/19.

Determina que la citada credencial tendrá una vigencia de hasta treinta (30) días corridos posteriores a la fecha de finalización del período de aislamiento social, estableciendo qué ciudadanos y en qué casos podrá gestionarse.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2020, p. 23).

---

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

### Entidades Financieras

- [Decreto n° 312, 24 marzo 2020](#). Suspende hasta el 30 abril 2020 inclusive, la obligación de proceder al cierre de cuentas bancarias y a disponer la inhabilitación que dicta la Ley N° 25.730 -Cheques-. También facilita a las instituciones crediticias otorgar créditos a los empleadores sin exigir el requisito de la constancia o declaración jurada de que no adeudan suma alguna en concepto de aportes y/o contribuciones. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 marzo 2020, p. 5).

---

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

### Hipoteca y Prenda

- [Decreto n° 319, 29 marzo 2020](#). Establece hasta el 30 septiembre 2020, el congelamiento de la cuota mensual de los créditos hipotecarios y de los créditos prendarios actualizados por Unidad de Valor Adquisitivo (UVA). También, hasta dicha fecha, suspende los plazos de prescripción y de caducidad de instancia en los procesos de ejecución hipotecaria y de créditos prendarios actualizados por Unidad de Valor Adquisitivo (UVA). Asimismo, con relación al tema, regula la prórroga de las inscripciones registrales, las deudas por diferencia en el monto de las cuotas y las deudas por falta de pago. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2020, p. 1).

---

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

### Impuestos, Tasas y Contribuciones

- [Decreto n° 316, 28 marzo 2020](#). Prorroga hasta el 30 junio 2020, inclusive, el plazo establecido en el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 27.541 para que los contribuyentes puedan acogerse al Régimen de Regularización establecido en el Título IV de esa ley. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2020, p. 2).
- [Resolución General n 4.687, 27 marzo 2020 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#). Suspende hasta el 1 abril 2020 el procedimiento sistémico para aplicar la exclusión de pleno derecho del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) previsto por su similar N° 4.309, su modificatoria y complementaria. Asimismo, dispone la suspensión transitoria de la consideración del período marzo de 2020, a los efectos del cómputo del plazo previsto en el Artículo 36 del Decreto N° 1/10 y su modificatorio, para la aplicación de la baja automática del mencionado régimen. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2020, p. 2020).

---

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

### Presupuesto General

- [Decisión Administrativa n° 443, 26 marzo 2020 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2020, incrementando el presupuesto vigente de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Doctor Carlos G. Malbrán" (ANLIS), con el fin de

atender gastos relacionados con la implementación de determinaciones de diagnóstico de laboratorio para COVID-19, entre otros.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2020, p. 8).

---

## DESARROLLO RURAL

### Sanidad Vegetal y Animal

- [Disposición n° 108, 21 marzo 2020 \(Dirección Nacional de Sanidad Animal\)](#). Prorroga la validez de la habilitación sanitaria de transportes de animales vivos contemplado en el artículo 9º de la Resolución SENASA N° 581/14, que pasará de un (1) año a dieciocho (18) meses, sin afectar la sanidad ni el bienestar de los animales. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 marzo 2020, p. 13).
- [Resolución n° 288, 24 marzo 2020 \(Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria\)](#). Exceptúa del cumplimiento de la última vacunación contra la Fiebre Aftosa correspondiente a la campaña en curso, los movimientos de bovinos y bubalinos procedentes de establecimientos agropecuarios que aún no hayan completado en su totalidad la vacunación correspondiente a la Primera Campaña de vacunación contra la Fiebre Aftosa del año 2020. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 marzo 2020, p. 15).
- [Resolución n° 295, 27 marzo 2020 \(Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria\)](#). Exime de trámites y prorroga de vencimientos de inscripciones y/o habilitaciones de establecimientos y firmas de alimentos para animales, de establecimientos que procesasen frutas y hortalizas y de los transportes de productos de origen animal, a fin de eliminar el traslado y circulación de los administrados y funcionarios. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2020, p. 9).

---

## ESTADO

### Bienes del Estado

- [Resolución n° 18, 20 marzo 2020 \(Agencia de Administración de Bienes del Estado\)](#). Dispone la entrega en custodia a la Provincia de Salta de inmuebles sitios en su ciudad capital, en el marco de la Ley N° 27.541 de Emergencia Pública Nacional en Materia Sanitaria, entre otras, y conforme lo dispuesto en el DNU N° 260/20 y el Decreto provincial N° 250/20, con el objeto de la utilización de los mismos para el aislamiento de extranjeros que provengan de zonas afectadas por el COVID-19. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 marzo 2020, p. 15).

---

## INDUSTRIA

### Industria Vitivinícola

- [Resolución n° 15, 21 marzo 2020 \(Instituto Nacional de Vitivinicultura\)](#). Establece en forma transitoria y excepcional como destino de productos con calificación definitiva como "Adulterados", "Manipulados", "Aguados" y/o "en Infracción" en los términos del artículo 23 Incisos a) y d) -respectivamente- de la Ley N° 14.878, la destilación con fines benéficos y solidarios, y vinculado a la pandemia declarada por la Organización Mundial de La Salud (OMS) por Coronavirus (COVID-19).  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 marzo 2020, p. 10).

---

## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Regulación y Control

- [Decreto n° 311, 24 marzo 2020](#). Establece que las empresas prestadoras de servicios de energía eléctrica, gas por redes, agua corriente, telefonía fija o móvil e Internet, TV por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital, no podrán disponer la suspensión o el corte de los respectivos servicios a los usuarios y usuarias en caso de mora o falta de pago de hasta tres (3) facturas consecutivas o alternas, con vencimientos desde el 1° marzo 2020, por el plazo de ciento ochenta (180) días corridos a contar desde la vigencia de la presente medida.  
En el supuesto de usuarios o usuarias que cuentan con sistema de servicio prepago de energía eléctrica o telefonía móvil o internet y no abonaren la correspondiente recarga para acceder al consumo, las empresas prestadoras deberán brindar el servicio de manera normal y habitual, hasta el día 30 abril del año en curso.  
Estas medidas serán de aplicación para usuarios residenciales y no residenciales.  
Designa como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Desarrollo.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 de marzo 2020, p. 2).
- [Resolución n° 2, 26 marzo 2020 \(Ente Nacional Regulador del Gas\)](#). Establece que mientras se mantenga el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por Decreto N° 297/20 o medidas de igual tenor, las prestadoras del servicio público de distribución deberán suspender totalmente la atención presencial en oficinas comerciales, debiendo reforzar las medidas adoptadas que permitan continuar con la atención a los usuarios a través de los canales no presenciales. Esta medida incluye cualquier otro tipo de atención presencial al público que posean las prestadoras de distribución y transporte.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2020, p. 18).

---

## RECURSOS NATURALES

### Contaminación

- [Resolución n° 60, 25 marzo 2020 \(Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo\)](#). Adhiere al Decreto N° 298/20 y sus modificatorios, estableciendo en ACUMAR, por razones de salud pública y en el marco de la emergencia declarada a nivel nacional, la suspensión de los plazos administrativos aplicables a los procedimientos regulados por sus normas internas, desde el 20 al 31 de marzo del 2020 inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos o que se cumplan, y con la excepción allí dispuesta.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2020, p. 11).

---

## RECURSOS NATURALES

### Residuos Peligrosos

- [Resolución n° 93, 26 marzo 2020 \(Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible\)](#). Prorroga hasta el 30 abril 2020 la vigencia de los Certificados Ambientales Anuales otorgados a Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos y Patogénicos en el marco de la Ley Nacional N° 24.051 que hubieran operado a partir del 1° marzo 2020 y en virtud de tratarse de actividades alcanzadas por el Decreto N° 297/2020. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2020, p. 21).

---

## RECURSOS NATURALES

### Suelo

- [Resolución n° 92, 26 marzo 2020 \(Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible\)](#). Adhiere a la Campaña "Mes del Compostaje", en atención a que las nuevas tecnologías son propicias para la difusión y capacitación en la promoción e implementación del compostaje para ser realizado en cada hogar como una acción para el cuidado de la "Casa Común" manteniendo el "aislamiento social, preventivo y obligatorio". (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2020, p. 20).

---

## SALUD PÚBLICA

### Asignación Estímulo a la Efectiva Prestación de Servicios

- [Decreto n° 315, 26 marzo 2020](#). Otorga a los trabajadores y las trabajadoras profesionales, técnicos y técnicas, auxiliares y ayudantes en relación de dependencia que presten servicios, en forma presencial y efectiva, relacionados con la salud, en instituciones asistenciales del sistema público, privado y de la seguridad social, abocados y abocadas al manejo de casos relacionados con la pandemia de COVID-19, el pago de una asignación estímulo a la efectiva prestación de servicios, de carácter no remunerativo. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2020, p. 5).

---

## SALUD PÚBLICA

### Agentes del Seguro de Salud y Entidades de Medicina Prepaga

- [Resolución n° 269, 26 marzo 2020 \(Superintendencia de Servicios de Salud\)](#). A los fines de resguardar la tutela de los derechos y garantías de los interesados durante la emergencia sanitaria vinculada con el coronavirus COVID-19, intima a los Agentes del Seguro de Salud y Entidades de Medicina Prepaga comprendidas en las Leyes Nros. 23.660, 23.661 y 26.682 a que efectúen, en el plazo perentorio de cuarenta y ocho (48) horas desde la publicación de la presente, el alta en la plataforma de Trámite a Distancia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1.759/72 - T.O. 2017, sin perjuicio de la sustanciación del procedimiento sumarial que pudiere corresponder. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2020, p. 25).

---

## SEGURIDAD SOCIAL

### Previsión Social

- [Decreto n° 309, 23 marzo 2020](#). Otorga un subsidio extraordinario que se abonará por única vez en el mes de abril 2020, destinado a los y las titulares de prestaciones previsionales del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA); a los beneficiarios y a las beneficiarias de la Pensión Universal para el Adulto Mayor; a los beneficiarios y las beneficiarias de las pensiones no contributivas por vejez, invalidez y madres de siete (7) hijos o hijas, o más y de pensiones graciales; y a los y las titulares de las Asignaciones Universal por Hijo y por Embarazo para Protección Social.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 marzo 2020, p. 3).
- [Comunicación A n° 6.933, 18 marzo 2020 \(Banco Central de la República Argentina\)](#). Dispone que las entidades financieras deberán atender con carácter exclusivo, todos los días hábiles bancarios durante las dos primeras horas de la correspondiente jornada de atención al público, a los titulares beneficiarios de haberes previsionales y pensiones que integran el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y de aquéllos cuyo ente administrador corresponda a jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2020, p. 54).
- [Resolución n° 260, 27 marzo 2020 \(Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social\)](#). Prorroga hasta el 31 mayo 2020 los vencimientos de las Prestaciones por Desempleo de la Ley N° 24.013 y de la Ley N° 25.371 que se produzcan entre el 1° febrero 2020 y el 30 abril 2020, otorgadas a los beneficiarios que no se hayan reinsertado en el mercado laboral.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2020, p. 8).

---

## SEGURIDAD SOCIAL

### Riesgos del Trabajo

- [Resolución n° 31, 26 marzo 2020 \(Superintendencia de Riesgos del Trabajo\)](#). Deroga su similar N° 25/20 y deja sin efecto la suspensión de plazos recursivos administrativos dispuesta, estando a lo establecido por el PEN mediante el Decreto N° 298/20, o el que en un futuro lo reemplace o complemente.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2020, p. 23).
- [Disposición n° 5, 27 marzo 2020 \(Superintendencia de Riesgos del Trabajo\)](#). Aprueba los documentos "Emergencia Pandemia Covid-19. Recomendaciones Especiales para Trabajos Exceptuados del Cumplimiento del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio", "Emergencia Pandemia Covid-19. Recomendaciones para Desplazamientos hacia y desde tu Trabajo", "Emergencia Pandemia Covid-19. Elementos de Protección Personal" y "Emergencia Pandemia Covid-19. Correcta Colocación y Retiro de Protector Respiratorio", todos en el marco de la emergencia pública sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260/20, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) respecto del virus COVID-19,  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 marzo 2020, p. 21).

---

## TRABAJO Y EMPLEO

### Profesiones y Ocupaciones

- [Resolución n° 233, 22 marzo 2020 \(Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social\)](#). Dispone que la actividad de los trabajadores y trabajadoras de edificios, con o sin goce de vivienda, que no se encuentren incluidos en los artículos 1º y 2º de su similar N° 207/20, se considera esencial hasta el 31 marzo 2020. A tal fin, los empleadores, deberán establecer cronogramas de prestación de servicios reducidos a los estrictamente necesarios y deberán otorgar los elementos idóneos de limpieza, cuidado, seguridad y prevención, con el objetivo de disminuir el nivel de exposición de estos trabajadores y trabajadoras. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 marzo 2020, p. 9).
- [Resolución n° 87, 25 marzo 2020 \(Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores\)](#). Extiende el cese de las actividades presenciales del presente Registro hasta el 31 marzo del corriente año, estableciendo la suspensión de plazos administrativos, hasta la fecha indicada. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2020, p. 26).

---

## TRANSPORTE

### Navegación Aérea

- [Disposición n° 307, 21 marzo 2020 \(Policía de Seguridad Aeroportuaria\)](#). Teniendo en cuenta el carácter excepcional de la medida adoptada a través del citado Decreto N° 260/20, prorroga el vencimiento de permisos personales aeroportuarios para todos los usuarios del sistema aeroportuario, como así también de los cursos de formación y capacitación requisito para la obtención de dichos permisos. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 marzo 2020, p. 14).

---

## TRANSPORTE

### Transporte Público

- [Resolución n° 73, 24 marzo 2020 \(Ministerio de Transporte\)](#). Modifica su similar N° 71/20. Establece esquemas para la prestación de servicios de transporte automotor y ferroviario de carácter urbano y suburbano de Jurisdicción Nacional, con determinadas excepciones a su cumplimiento. Prorroga hasta el 31 marzo 2020 las suspensiones totales de los servicios de transporte automotor y ferroviario de pasajeros interurbano e internacionales y de los servicios de transporte aéreo de cabotaje comercial y de aviación general. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 de marzo 2020, p. 19).
- [Resolución n° 78, 26 marzo 2020 \(Ministerio de Transporte\)](#). Aprueba el modelo de certificación de afectación a actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia por el artículo 6º incisos 15, 18 -en lo atinente al transporte de mercaderías, petróleo, combustibles y GLP- y 21 del DNU N° 297/20 y el artículo 1º punto 2 de la DA N° 429/20, el que podrá ser completado e impreso por el Transportista o generado mediante los sistemas Web que diseñe el Ministerio conjuntamente con la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

Deja sin efecto su similar N° 74/20.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2020, p. 36).

---

## TRANSPORTE

### Tránsito

- [Disposición n° 130, 26 marzo 2020 \(Agencia Nacional de Seguridad Vial\)](#). Ante el estado de emergencia pública en materia sanitaria, y con el fin de garantizar el normal abastecimiento y flujo de bienes en todo el territorio de la Nación, modifica el Anexo I de su similar N° 279/19, referida a las fechas, horario y sentido de restricción vehicular.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 marzo 2020, p. 45).

---

## URBANISMO Y VIVIENDA

### Vivienda

- [Decreto n° 320, 29 marzo 2020](#). Dispone la suspensión temporaria, hasta el 30 septiembre 2020, de los desalojos de los inmuebles detallados con claridad en el artículo 9° del presente. También determina, en forma temporaria, la prórroga de la vigencia de los contratos de locación hasta la fecha señalada, con acuerdo de la parte locataria. Prevé temporariamente, hasta dicha fecha, el congelamiento del precio de las locaciones respecto de los mismos inmuebles aludidos anteriormente, debiéndose abonar, durante ese período, el canon locativo correspondiente al mes de marzo próximo pasado.  
Establece una forma de pago en cuotas para abonar la diferencia entre el precio pactado en el contrato y el que resulte de la aplicación del presente decreto, y también un mecanismo para el pago de las deudas que pudieren originarse hasta el 30 septiembre, por falta de pago, pago parcial o pago fuera de plazo.  
También contempla la situación de la parte locadora en estado de vulnerabilidad, que necesita del cobro del canon locativo para cubrir sus necesidades básicas o las de su grupo familiar primario conviviente, extremo que deberá ser probado en debida forma.  
Igualmente, determina la mediación obligatoria previa al proceso judicial, para las controversias que pudiere suscitar la aplicación del presente decreto.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2020, p. 5).

## JURISPRUDENCIA

- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 2, 17/03/2020.- Iparraguirre, Mario A. s/ condena** (Otorgamiento de prisión domiciliaria a interno. Art. 32, inc. a) de la Ley N° 24.660. Emergencia sanitaria por el Coronavirus. Informes confeccionados por el Servicio Médico del Establecimiento Penitenciario. Acreditación del grave estado y deterioro de la salud. Persona incluida en grupo de riesgo).  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4, 18/03/2020.- Baez, Martín Antonio y Otros s/ av. delito** (Rechazo al pedido de excarcelación solicitado por la defensa. Investigación sobre la presunta comisión del delito de lavado de dinero. Ausencia de alguna situación novedosa que imponga una nueva evaluación de lo resuelto recientemente por el tribunal que rechazó la excarcelación y la morigeración de la situación de encierro mediante otra medida de coerción. Emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia ocasionada por el Coronavirus. Ausencia de supuestos que posibiliten el otorgamiento automático de la excarcelación).  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
  - **Juzgado de Familia N° 4 de San Isidro, XX c/ XX, 19/03/2020** (Coronavirus. Régimen de comunicación con el progenitor no conviviente. Pedido de habilitación de asueto judicial para exigir el cumplimiento del régimen de comunicación establecido. Desestimación del planteo mientras dure la vigencia de las medidas de aislamiento dictadas tendientes a la permanencia de los niños en sus hogares. Finalidad de fortalecer la prevención y la salud como bien fundamental de la comunidad. Resolución 394/20 del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. Art. 3 párrafo 1 de la Convención de los Derechos del Niño. Interés superior del niño. Interpretación).  
([elDial.com](http://elDial.com); [ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
  - **Cámara Nacional Criminal y Correccional, Sala integrada de habeas corpus, 21/03/2020.- Kingston, Patricio Habeas corpus** (Habeas corpus. Planteo de inconstitucionalidad del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 que dispone la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio". Restricción a la libertad ambulatoria de la población. Emergencia sanitaria. Pandemia. Coronavirus. Razones de salud pública. Legitimidad de los fines buscados. Razonabilidad de la medida ante la ausencia de medicación idónea u otros recursos que impidan la propagación. Rechazo del planteo).  
([elDial.com](http://elDial.com); [www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar); [ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
  - **Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22/03/2020.- Asesoría Tutelar CAYT N° 2 c/ GCBA s/ medida cautelar autónoma** (Derecho a la salud. Coronavirus. Discapacidad. Niño con trastorno del espectro autista severo. Aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por Decreto 297/20. Medidas cautelares en el proceso administrativo. Requisitos. Art. 177 del CCAyT. Orden al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de que en forma precautoria extienda un permiso de tránsito al niño, a fin de que pueda desplazarse en las cercanías de su domicilio, en un horario establecido y acompañado de un adulto responsable. Derecho a la salud mental. Interés superior del niño. Medida para mejor proveer. Realización de una videoconferencia en la cual participaron el juez de turno, el funcionario certificante, el asesor tutelar, y la psiquiatra que atiende al menor. Art. 29, inc. 2, CCAyT).  
([elDial.com](http://elDial.com); [www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
  - **Secretaría General en lo Penal, Contravencional y de Faltas, 22/03/2020.- D. S., M. s/ habeas corpus** (Acción de habeas corpus interpuesta por dos personas que entendieron que al disponer la cuarentena obligatoria se veía

afectada su libertad personal y en consecuencia, su salud y su vida. Solicitud para que se les autorice el desplazamiento con su propio vehículo a la localidad de Costa del Este, a fin de cumplir en ese lugar el aislamiento obligatorio. Inexistencia de acto u omisión de la autoridad pública de los contemplados en el artículo 3 de la Ley 23.098 que admita su procedencia. Finalidad de la medida de excepción. Prevenir la circulación social del COVID-19 y la consiguiente afectación a la salud pública, con impacto fundamental en el derecho a la vida y a la integridad física. Inadmisibilidad de otras excepciones).

([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar); [ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).

- **Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca, 25/03/2020.- C. A., R. s/ legajo de ejecución penal - pedido de prisión domiciliaria** (No ha lugar a pedido de detención domiciliaria. Mera invocación de la defensa de encontrarse dentro de la población de riesgo, en virtud de la pandemia por Coronavirus COVID-19. Argumento insuficiente para modificar el estado de encierro. Infraestructura de atención médica de internos con que cuenta el Servicio Penitenciario Federal, así como también con alternativas y medidas -tales como el aislamiento- para evitar el contagio. Encomienda al Director de Sanidad del Servicio Penitenciario Federal y al de Unidad N° 12 de la misma institución a que, en la medida de lo posible, intensifiquen y refuercen el área sanitaria, extremando controles preventivos y de protección sobre todo a las personas que integran los grupos de riesgo, el personal del SPF y de aquellas personas que a otros fines ingresen a diario a la unidad). ([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).

- **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala C, 26/03/2020.- Z., A. c/ M., P. E. s/ denuncia por violencia Familiar** (Confirmación del pronunciamiento que denegó el pedido de habilitación de ferias judiciales. Privación del proceso revindicatorio con hija menor de edad. Emergencia pública sanitaria como consecuencia de la pandemia (COVID 19). Inexistencia de reales motivos de urgencia que emanen de la propia naturaleza del caso y así lo justifiquen. Puesta en riesgo de la salud de la población). ([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).

**Juzgado de Familia N° 4 de San Isidro, 26/03/2020.- S. L. E. c/ Z. D. J. C. S s/ incidente de alimentos** (Medida cautelar. Interés superior del niño. Coronavirus. Aislamiento social obligatorio. Decreto 297/20, Resol. N° 394/20 del Ministerio de Salud. Pedido de medidas que garanticen que un niño permanezca en su hogar, evitando traslados. Habilitación de asueto judicial. Art. 153 del CPCCN. Permanencia del niño en el hogar que habita en la actualidad, sin ser expuesto a traslados de ninguna naturaleza que no tengan un carácter terapéutico o de urgencia médica, hasta tanto se reviertan las circunstancias derivadas de la pandemia. Privilegio de cuestiones sustanciales que requieren urgente determinación, por sobre las formales. Finalidad de fortalecer la prevención y la salud como bien fundamental de la comunidad). ([elDial.com](http://elDial.com)).

**Cámara Federal de Casación Penal, Sala de Férias, 27/03/2020.- Miranda, Stella Maris s/ recurso de casación** (Pandemia del Covid-19. Prisión domiciliaria a mujeres en situación de riesgo. Pandemia del Covid-19. Medidas urgentes y necesarias para proteger la salud y la seguridad de las personas privadas de su libertad. Necesidad de aplicar una medida alternativa al encierro, que garantice neutralizar del mejor modo los riesgos procesales. Interés Superior del Niño y debido resguardo de la salud de la mujer detenida. Perspectiva igualitaria de género. Reglas de Bangkok". IV y VI Recomendaciones del Sistema Interinstitucional de Control de Cárceles). ([www.cij.gov.ar](http://www.cij.gov.ar)).

## DOCTRINA

- **“Algo más sobre el teletrabajo”**. Por Gustavo Martínez Urrutibehety.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“Asambleas de consorcio virtuales en tiempo de coronavirus”**. Por Diana Sevitz.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“¿Cómo impacta el COVID- 19 en el derecho de daños y en las relaciones de consumo?”**. Por Juan Manuel Ottati Paz y Franco Brunello.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“Coronavirus y aceleración social. La política en tiempos vertiginosos”**. Por Marcos Aldazabal.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **“COVID-19: Reflexiones en relación con la Ley de Riesgos del Trabajo”**. Por Gustavo Martínez Urrutibehety.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“COVID-19 y la regulación de los derechos laborales durante la pandemia”**. Por Leandro Fretes Vindel Espeche.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **“Del derecho procesal electrónico en los tiempos del Coronavirus”**. Por Gabriel Hernán Quadri.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
- **“Duplicación de la indemnización por despido sin justa causa en el contexto de la República Argentina y el Covid-19”**. Por Sergio Omar Rodríguez.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“El derecho del niño a mantener comunicación con ambos progenitores en tiempo de pandemia”**. Por Andrés Beccar Varela.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“El derecho internacional en épocas del coronavirus”**. Por Augusto Alejandro Carzoglio.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“El mundo después del coronavirus. Humanidad 1 – Coronavirus 0”**. Por Horacio R. Granero.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **“Home Office y plataformas digitales. Trabajar desde casa, en tiempos de coronavirus”**. Por Juan Gustavo Corval.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **“La actual emergencia y la necesaria respuesta legislativa”**. Por Roberto Antonio Punte.

([elDial.com](http://elDial.com)).

- **"La función de interpretación del principio de razonabilidad en tiempos de COVID-19"**. Por Juan Manuel Lezcano.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"La lectura del COVID-19 del lado de las empresas y los empresarios"**. Por Juan Pablo Chiesa y la colaboración de Camila Ayelén Pita.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"La pandemia como caso fortuito o fuerza mayor"**. Por Pablo Carlos Barbieri.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
- **"La protección de datos personales y de la privacidad en tiempos de pandemia"**. Por Maria Florencia Bossi.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
- **"La responsabilidad civil frente al "COVID-19" (Coronavirus). DNU 297/2020"**. Por Juan Francisco González Freire.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Los efectos de la 'terapia' prescripta por el Derecho del Trabajo argentino contra el coronavirus COVID-19"**. Por Nicolás Alejandro Occhi.
- **"Pandemia COVID-19: Suspensión de plazos administrativos y ferias judiciales extraordinarias"**. Por Rocío Arrúa.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Realización de audiencias en forma remota y sin actividad presencial"**. Por Rodrigo Ezequiel Bionda.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Suspensión de desalojos, congelamiento de precios de alquileres y cuotas de créditos hipotecarios en la emergencia pública sanitaria de Coronavirus Covid-19, la Constitución Nacional y la doctrina de la Corte"**. Por Jorge C. Resqui Pizarro.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Tiempo de sanar la grieta interna y externa"**. Por Maximiliano Pejovich.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Turismo internacional y COVID 19: enemigos íntimos"**. Por Flavia Andrea Medina.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Una nueva herramienta de solución extrajudicial de conflictos en las relaciones contractuales frente al COVID-19: El principio de negociación"**. Por Celia Weingarten.  
([elDial.com](http://elDial.com)).

- **"Vacaciones. ¿Se interrumpen con el aislamiento social preventivo obligatorio o es legal otorgarlas?"**. Por Juan Pablo Chiesa. ([elDial.com](http://elDial.com)).

## OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

- Organización Mundial del Turismo, [COVID-19: La OMT pide que el turismo se incluya en los planes de recuperación](#), 6 marzo 2020.
- Organización Mundial del Turismo, [La OMT y la OMS acuerdan intensificar la cooperación en la respuesta al COVID-19](#), 11 marzo 2020.
- Ministerio Público Fiscal, [Lineamientos generales frente a la pandemia del COVID-19](#), 11 marzo 2020.
- Organización Mundial del Turismo, [Declaración sobre el COVID-19](#), 11 marzo 2020.
- Mercado Común del Sur (MERCOSUR), [Declaración de los Presidentes del Mercosur sobre Coordinación Regional para la Contención y Mitigación del Coronavirus y su Impacto](#), 18 marzo 2020.
- Subcomité de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, [Recomendaciones del Subcomité de Prevención de la Tortura a los Estados Partes y Mecanismos Nacionales de Prevención relacionados con la pandemia de Coronavirus](#), 25 marzo 2020.
- [Alocución del Director General de la OMS en la Cumbre Extraordinaria de Líderes del G20 sobre la COVID-19 – 26 de marzo de 2020.](#)
- Servicio Penitenciario Federal, [Medidas en Prisiones COVID-19](#), 26 marzo 2019.
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID 19 celebrada el 27 de marzo de 2020.](#)
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS), [Nuevas directrices para ayudar a proteger a los niños y las escuelas contra la transmisión del virus COVID-19](#), marzo 2020.
- Organización Mundial de la Salud, [Brote de enfermedad por coronavirus \(COVID-19\): orientaciones para el público.](#)
- Organización Mundial de la Salud, [Orientaciones técnicas sobre el nuevo coronavirus \(2019-nCoV\).](#)

## Dossier legislativo

### Año I (2013)

- N° 001 al 006 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU<sup>2</sup>-  
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.  
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.  
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.  
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.  
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.  
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 007 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DIeIA<sup>3</sup>-
- N° 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DIeIE<sup>4</sup>-
- N° 009 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 011 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales. Ed. Actualizada diciembre 2017–**  
SDeIE, DIeIE-
- N° 012 al 013 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAYAU-  
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.  
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- N° 014 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 015 al 021 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.  
**Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.  
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.  
12do Período Legislativo, Acta del 1º de mayo de 1865.  
**Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866).**  
**Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.  
**Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.  
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013.** –SDeIE, DIeIE-
- N° 023 Legislación Extranjera. Aborto. Actualización marzo 2018–**SDeIE, DIeIE-
- N° 024 Tratados Internacionales –América Latina – 2011-2012.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 025 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** –SDeIE, DIeIE-
- N° 026 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 027 Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DIeIA-

<sup>2</sup>SDeIA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DRAYAU: Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario.

<sup>3</sup>SDeIA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DIeIA: Departamento Investigación e Información Argentina.

<sup>4</sup>SDeIE: Subdirección Documentación e Información Extranjera. DIeIE: Departamento Investigación e Información Extranjera.

- N° 028 al 33 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-  
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.  
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.  
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.  
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.  
20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.  
21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.
- N° 034 Legislación Extranjera. Régimen Penal de Menores. Edición actualizada marzo 2019.** – SDeIE, DIeIE-  
**N° 035 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Responsabilidad Civil. Doctrina.** – SDeIA, DIeIA-  
**N° 036 Legislación Extranjera. Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.** – SDeIE, DIeIE-  
**N° 037 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio-Septiembre – 2013.** -SDeIE, DIeIE-

**Año II (2014)**

- N° 038 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre-Diciembre – 2013.** -SDeIE, DIeIE-  
**N° 039 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2013.** –SDeIE, DIeIE-  
**N° 040 Trata de Personas y Delitos Conexos. Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – Marzo 2014-** SDeIA, DIeIA y DTNJA5-  
**N° 041 Legislación Extranjera. Residuos Sólidos. Edición actualizada diciembre 2016.** -SDeIE, DIeIE-  
**N° 042 Legislación Extranjera. Hidrocarburos.** -SDeIE, DIeIE-  
**N° 043 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo – 2014.** -SDeIE, DIeIE-  
**N° 044 Legislación Extranjera. Trata de Personas. Edición actualizada junio 2016.**-SDeIE, DIeIE-  
**N° 045 Legislación Extranjera. Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación. Edición actualizada a noviembre 2016.**-SDeIE, DIeIE-  
**N° 046 Legislación Extranjera. Contaminación Acústica.** -SDeIE, DIeIE-  
**N° 047 al 051 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).** –SDeIA, DRAYAU-  
22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.  
23er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1876.  
24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.  
25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.  
26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.
- N° 052 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril – Junio – 2014.** -SDeIE, DIeIE-  
**N° 053 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero – Junio – 2014.** -SDeIE, DIeIE-  
**N° 054 Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2011- 2013.** –SDeIA, DIeIA-  
**N° 055 Legislación Extranjera. Drones.** - SDeIE, DIeIE-  
**N° 056 Seguro Ambiental – Gestión de PCB's. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DIeIA-  
**N° 057 Legislación Extranjera. Juicio por Jurados.** -SDeIE, DIeIE-  
**N° 058 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-  
**N° 059 Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-  
**N° 060 Tratados Internacionales. América Latina. 2013** -SDeIE, DIeIE-  
**N° 061 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre – 2014.** -SDeIE, DIeIE-  
**N° 062 Legislación extranjera. Agua Potable - Consumo Domiciliario** -SDeIE, DIeIE-  
**N° 063 Legislación extranjera. Delitos Informáticos** - SDeIE, DIeIE-

sDeIA: subdirección documentación e información argentina. DIeIA: Departamento Investigación E Información Argentina. DTNJA: Departamento Tratamiento Normas Jurídicas Argentinas.

Nº 064 Código Civil y Comercial de la Nación. Régimen patrimonial del matrimonio. *Doctrina y Jurisprudencia*. - SDeIA, DIeIA-

**Año III (2015)**

Nº 065 Legislación extranjera. *Servicios de Inteligencia* - SDeIE, DIeIE-

Nº 066 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre – 2014*. -SDeIE, DIeIE-

Nº 067 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre – 2014*. -SDeIE, DIeIE-

Nº 068 Legislación Extranjera. *Femicidio y Violencia Doméstica. Actualización abril 2018*. -SDeIE, DIeIE-

Nº 069 Legislación Extranjera. *Vehículos Eléctricos. Edición actualizada a agosto 2018*. -SDeIE, DIeIE-

Nº 070 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero- Marzo – 2015*. -SDeIE, DIeIE-

Nº 071 Tratados Internacionales. *América Latina. 2014* -SDeIE, DIeIE-

Nº 072 Decretos de Necesidad y Urgencia. 1994- 2014. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia*. - SDeIA, DIeIA-

Nº 073 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio-2015*. -SDeIE, DIeIE-

Nº 074 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Junio-2015*. -SDeIE, DIeIE-

Nº 075 Legislación Extranjera. *Violencia en el Deporte*. -SDeIE, DIeIE-

Nº 076 Código Civil y Comercial de la Nación. *Prescripción y Caducidad. Doctrina* - SDeIA, DIeIA-

Nº 077 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874-1880). -SDeIA, DRAYAU-  
27to Período Legislativo, Acta de mayo de 1880.

Nº 078 Legislación Extranjera. *Pornografía Infantil*. -SDeIE, DIeIE-

Nº 079 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880-1886). -SDeIA, DRAYAU-  
28to Período Legislativo, Acta de 8 de mayo de 1881.

Nº 080 Legislación Extranjera. *Voto Electrónico. Edición actualizada agosto 2016*. -SDeIE, DIeIE-

Nº 081 al 85 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886). -SDeIA, DRAYAU-  
29no Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1882.  
30mo Período Legislativo, Acta de 4 de mayo de 1883.  
31er Período Legislativo, Acta de 6 de mayo de 1884.  
32do Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1885.  
33er Período Legislativo, Acta de 10 de mayo de 1886.

Nº 086 Legislación Extranjera. *Protección de Animales de compañía*. -SDeIE, DIeIE-

Nº 087 Decretos Secretos y Reservados. *Publicación conforme Decreto Nº 2103/12*. -Publicados durante el 2013-. -SDeIA, DIeIA-

Nº 088 Legislación Nacional y Extranjera. *Derecho de autor y Tratado de Marrakech*.- SDeIE, DIeIE; SDeIA, DIeIA-

Nº 089 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio - Septiembre – 2015*. - SDeIE, DIeIE-

Nº 090 y 091 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890). -SDeIA, DRAYAU-  
34to Período Legislativo, Acta del 09 de mayo de 1887.  
35to Período Legislativo, Acta del 08 de mayo de 1888.

Nº 092 Legislación Extranjera. *Cambio Climático*. - SDeIE, DIeIE-

**Año IV (2016)**

Nº 093 y 094 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890). -SDeIA, DRAYAU-

36to Período Legislativo, Acta del 06 de mayo de 1889.

37mo Período Legislativo, Acta del 10 de mayo de 1890.

- Nº 095 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2015.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 096 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre - 2015.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 097 Legislación Extranjera. *Corrupción y Acceso a la Información Pública.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 098 Legislativa Extranjera. *Compras y Obras Públicas* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 099 Corrupción. Legislación Nacional. *Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-  
Nº 100 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero - Marzo - 2016.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 101 Legislación Extranjera. *Juegos de Azar, Casinos y Tragamonedas.*-SDeIE, DIeIE-  
Nº 102 Movilidad Previsional. *Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-  
Nº 103 Legislación Extranjera. *Firma Digital y Gobierno Electrónico.* - SDeIE, DIeIE-  
Nº 104 Legislación Extranjera. *Narcotráfico y Derribo de Aviones.* - SDeIE, DIeIE-  
Nº 105 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos. Enero – Junio 2016.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 106 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 133 (2015). -SDeIA, DGLA-  
Nº 107 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina. Abril- Junio 2016.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 108 Legislación Extranjera. *Financiamiento de partidos políticos. Edición actualizada a agosto 2018.*- SDeIE, DIeIE-  
Nº 109 Legislación Extranjera. *Empleo Joven.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 110 Legislación Extranjera. *Mercado de Capitales.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 111 Decretos Secretos y Reservados. *Publicación conforme Decreto Nº 2103/12. -Publicados durante el 2014-.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 112 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina. Julio- Septiembre 2016.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 113 Reforma Política y modificaciones al Código Electoral Nacional. *Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-  
Nº 114 Legislación y Doctrina Extranjera. *Convergencia Tecnológica* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 115 Legislación y Doctrina Extranjera. *Energías Renovables* -SDeIE, DIeIE-

#### **Año V (2017)**

- Nº 116 Modificación de la Ley de Riesgos del Trabajo. *Legislación Nacional y Provincial. Doctrina y Jurisprudencia.*-SDeIA, DIeIA-  
Nº 117 Actualización Legislativa Extranjera. *América Latina. Octubre- Diciembre 2016.*-SDeIE, DIeIE-  
Nº 118 Violencia de Género. *Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 119 Legislación Nacional. *Ordenamiento Temático. Período 2014- 2015.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 120 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos. Julio – Diciembre 2016.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 121 Legislativa Extranjera y Doctrina. *Extinción de Dominio.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 122 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero – Marzo - 2017.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 123 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 134 - Año 2016.-SDeIA, DGLA-  
Nº 124 Legislación Extranjera. *Delitos Ambientales.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 125 Legislación Extranjera. *Protección de Bosques.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 126 Decretos Secretos y Reservados. *Publicación conforme el Decreto Nº 2.103/12. -Publicados durante 2015-.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 127 Legislación Extranjera. *Productos Fitosanitarios.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 128 Código Civil y Comercial de la Nación. *Responsabilidad Parental. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 129 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio - 2017.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 130 Comisión Especial Investigadora del Comercio Exterior de Carnes. -SDeIA, DRAYAU-  
Nº 131 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2017.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 132 Legislación y Doctrina Extranjera. *Libertad de Culto.* -SDeIE, DIeIE-

- Nº 133 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Maternidad Subrogada. -SDeIE, DIeIE-  
Nº 134 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Política Migratoria. -SDeIE, DIeIE-  
Nº 135 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890-1892). -SDeIA, DRAYAU-  
38vo Período Legislativo, Acta de mayo de 1891.  
Nº 136 **Código Civil y Comercial de la Nación. Matrimonio.** Régimen Patrimonial del Matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-  
Nº 137 **Legislación y Doctrina Extranjera. Humedales.** -SDeIE, DIeIE-  
Nº 138 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Julio-Septiembre - 2017.** -SDeIE, DIeIE-  
Nº 139 **Legislación y Doctrina Extranjera. Despenalización para el consumo y uso medicinal de la marihuana.** -SDeIE, DIeIE-

**Año VI (2018)**

- Nº 140 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril–Junio - 2017.** -SDeIE, DIeIE-  
Nº 141 **Decretos de Necesidad y Urgencia. 2015- 2017. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-  
Nº 142 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre-Diciembre - 2017.** -SDeIE, DIeIE-  
Nº 143 **Legislación Extranjera. Compilado Normativo. Europa y Estados Unidos 2017. Cuestiones Sociales – Recursos Naturales y Ambiente.** -SDeIE, DIeIE-  
Nº 144 **Aborto. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-  
Nº 145 **Legislación Extranjera. Compilado Normativo.** América Latina 2017. Cuestiones Sociales Recursos Naturales y Ambiente. -SDeIE, DIeIE-  
Nº 146 **Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Enero – Marzo - 2018. -SDeIE, DIeIE-  
Nº 147 **Legislación Nacional. Ordenamiento Temático. Período 2016-2017.** -SDeIA, DIeIA-  
Nº 148 **Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 135 - Año 2017.** -SDeIA, DGLA-  
Nº 149 **Legislación y Doctrina Extranjera.** Propiedad Industrial e Intelectual. -SDeIE, DIeIE-  
Nº 150 **Ley de Contrato de Trabajo. Art. 245 -Indemnización por antigüedad o despido-. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-  
Nº 151 **Mensajes presidenciales. Mensaje de asunción.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Juan Perón (1946- 1952). -SDeIA, DRAYAU-  
Nº 152 **Mensajes presidenciales. Mensaje de asunción.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Arturo Frondizi (1958- 1962). -SDeIA, DRAYAU-  
Nº 153 **Mensajes presidenciales. Mensaje de asunción.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Raúl Ricardo Alfonsín (1983- 1989). -SDeIA, DRAYAU-  
Nº 154 **Legislación y Doctrina Extranjera. Genética Humana.** -SDeIE, DIeIE-  
Nº 155 **Pueblos Originarios. Legislación e Informes Internacionales. Legislación nacional y provincial. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-  
Nº 156 **Código Civil y Comercial de la Nación. Uniones Convivenciales. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-  
Nº 157 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio 2018.** -SDeIE, DIeIE-  
Nº 158 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero -Junio 2018.** -SDeIE, DIeIE-  
Nº 159 **Ley de Contrato de Trabajo. Art. 12 –Irrenunciabilidad de derechos-. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-  
Nº 160 **Ley de Contrato de Trabajo. Art. 30 –Subcontratación y delegación. Solidaridad-. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-  
Nº 161 **Legislación y Doctrina Extranjera. Derecho Animal.** -SDeIE, DIeIE-  
Nº 162 **Desburocratización y Simplificación. Legislación nacional. Antecedentes parlamentarios. Doctrina.** -SDeIA, DIeIA-  
Nº 163 **Legislación y doctrina extranjera. Adopción.** -SDeIE, DIeIE-  
Nº 164 **Impuesto a las Ganancias – Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Antecedentes parlamentarios.** Acordada. Doctrina y Jurisprudencia -Nacional y EEUU-. -SDeIA,DIeIA, DRAYAU,SDeIE-

**Nº 165 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio–Septiembre 2018.** -SDeIE, DIeIE-  
**Nº 166 Legislación y Doctrina Extranjera.** Deporte. - SDeIE, DIeIE-

***Año VII (2019)***

**Nº 167 Derechos de Incidencia Colectiva. Antecedentes parlamentarios. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-

**Nº 168 Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Octubre - Diciembre - 2018. - SDeIE, DIeIE-

**Nº 169 Actualidad Legislativa Extranjera.** Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2018. -SDeIE, DIeIE-

**Nº 170 Legislación y Doctrina Extranjera.** Alimentación Escolar. -SDeIE, DIeIE-

**Nº 171 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890-1892).** -SDeIA, DRAYAU-  
39no Período Legislativo, Acta del 24 de mayo de 1892.

**Nº 172 a 173 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Luis Sáenz Peña (1892-1895).** -SDeIA, DRAYAU-  
40mo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1893.  
41er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1894.

**Nº 174 Compilado de Legislación Extranjera. Recursos Naturales y Medio Ambiente - 2018** - SDeIE, DIeIE-

**Nº 175 Régimen Penal Juvenil. Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Informes. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-

**Nº 176 Actualidad Legislativa Extranjera.** América Latina, Enero - Marzo - 2019. - SDeIE, DIeIE-

**Nº 177 Legislación y Doctrina Extranjera - Protección de Datos Personales. Junio 2019.** -SDeIE, DIeIE-

**Nº 178 Teletrabajo. Antecedentes Parlamentarios.** Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Instrumentos Nacionales. Doctrina y Jurisprudencia -SDeIA, DIeIA-

**Nº 179 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 136** - Año 2018. -SDeIA DGLA-

**Nº 180 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero – Junio 2019.** -SDeIE, DIeIE-

**Nº 181 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril – Junio 2019.** -SDeIE, DIeIE-

**Nº 182 Medio Ambiente y Cambio Climático. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional y Provincial. Informes, Inventarios y Otros Documentos de Interés. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA-

**Nº 183 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre - 2019.** - SDeIE, DIeIE-

**Nº 184 Ciencia, Tecnología e Innovación. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes, Planes y Otros Documentos de Interés. Doctrina** -SDeIA, DIeIA-

**Nº 185 Legislación y Doctrina Extranjera. Residuos Plásticos.** - SDeIE, DIeIE-

**Nº 186 Documentación Nacional y Extranjera. Consejo Económico y Social.** -SDeIA, DIeIA- SDeIE, DIeIE-

***Año VIII (2020)***

**Nº 187 Regímenes Especiales de Jubilaciones -Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial; Funcionarios del Servicio Exterior de la Nación** -SDeIA, DIeIA-

**Nº 188 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre - 2019.** - SDeIE, DIeIE-

**Nº 189 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2019.** -SDeIE, DIeIE-

**Edición Especial. Coronavirus - covid-19. Antecedentes Parlamentarios.** -DSL-

**Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Legislación Extranjera.** -DSL-

**Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.** -DSL-

**Edición Especial: Legislación Extranjera. Actualización Normativa: Coronavirus - COVID-19.** - DSL-

**Edición Especial. Segunda Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés.** -DSL-